



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 2 De Martes, 7 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220190027000	Ejecutivo	Yaneth Bolivar Castro	Municipio De Candelaria - Atlantico	06/02/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Y Costas
08638318900220190027300	Ejecutivo	Yiraldin Judith Pacheco Salas	Municipio De Candelaria - Atlantico	06/02/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
08638318900220190027400	Ejecutivo	Yonelis Patricia Valencia Dominguez	Municipio De Candelaria - Atlantico	06/02/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
08638318900220220013500	Ordinario	Jose Vicente Estrada Ahumada	Centro De Rehabilitacion Integra De Sabanalarga Ceris Ips S.A.S. Ltda	06/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08638318900220220015300	Ordinario	Miguel Antonio Corro Varela	Hernando Botero Maya	06/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Ordena Subsanan

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

0564c470-9ed2-4ad8-8425-dda75594dc3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 2 De Martes, 7 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220220013800	Otros Asuntos	Gerardo Rafael Zamora Araujo Y Otros	Sindicato De Empleados De La Salud Y La Seguridad Social Del Municipio De Sabanalarga - Atlantico (Sidessa).	06/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

0564c470-9ed2-4ad8-8425-dda75594dc3a